

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5676 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de un prototipo de densímetro digital, marca «Anton Paar», modelo DMA-35, fabricado por «Anton Paar, KG», en Austria.*

Vista la petición interesada por la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Hermosilla, número 102, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de un densímetro digital, marca «Anton Paar», modelo DMA-35,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1991, a favor de la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», el modelo de densímetro, marca «Anton Paar», modelo DMA-35, de alcance 1,999 g/cm³, al alcance mínimo 0,500 g/cm³, escalón 0,001 g/cm³, y cuyo precio de venta al público no excederá de 198.000 pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—El densímetro correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones:

Nombre y anagrama del fabricante: «Anton Paar».
Modelo: DMA-35.
Indicación de la clase de precisión: (II).
Alcance máximo, en la forma: Máx. 1,999 g/cm³.
Alcance mínimo, en la forma: Min. 0,5 g/cm³.
Escalón de verificación, en la forma: e = 0,001 g/cm³.
Escalón real de verificación, en la forma: d_g = 0,001 g/cm³.
Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0° C/ + 40° C.
Las leyendas: «No apto para transacciones comerciales», «Las burbujas en la célula son causa de error».
Número de serie y año de fabricación.
Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

5677 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de una báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-45, fabricada por «Epel Industrial, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Albasanz, número 4, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-45 t.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1988, a favor de la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», el modelo de báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-45 t, de clase de precisión media (III), de alcance 45 t y escalón de 20 kg, con seis células de carga, marca «Satex», modelo

CCS 20 t, y cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 2.750.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula puente, se procederá al precintado del dispositivo de pesaje, una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula puente correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Epel Industrial, Sociedad Anónima».

Marca: «Epelsa».

Modelo: BP-45 t.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. 45 t.

Alcance mínimo, en la forma: Min. 1.000 kg.

Escalón de verificación, en la forma: e = 20 kg.

Escalón discontinuo, en la forma: d_g = 20 kg.

Escalón de tara, en la forma: d_T = 20 kg.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = 45 t.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: -10° C/50° C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 21 de febrero de 1986.—El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

5678 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de contador de energía eléctrica, marca «Metrega», monofásicos, de dos hilos, para energía activa, del 400 por 100 de sobrecargabilidad, 50 Hz, doble aislamiento, modelos: E64, simple tarifa, 127 V 15(60)A; E64, simple tarifa, 220 V 10(40)A, 15(60)A y 20(80)A; E64DT, doble tarifa, 220 V 10(40)A, 15(60)A y 20(80)A.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima», con domicilio en Granollers (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de contador eléctrico, marca «Metrega», y modelos anteriormente citados,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la aprobación de modelo y verificación primitiva de los contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1996, a favor de la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima», el prototipo de contador de energía eléctrica, marca «Metrega», monofásicos, de dos hilos, para energía activa, sobrecargables al 400 por 100, 50 Hz, doble aislamiento, y cuyo precio máximo de venta al público, para los distintos modelos, será:

E64, simple tarifa, 137 V 15(60)A, 7.141 pesetas.

E64, simple tarifa, 220 V 10(40)A, 15(60)A, 7.141 pesetas, y 20(80)A, 7.660 pesetas.

E64DT, doble tarifa, 220 V 10(40)A, 15(60)A, 16.505 pesetas, y 20(80)A, 17.024 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de es contador, se procederá a su precintado, una vez realizada

verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Los contadores correspondientes a la aprobación de modelos a que se refiere esta disposición llevarán las inscripciones de identificación reseñadas en el punto 4.1 del Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo).

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

5679 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo de dos aparatos surtidores para gasolinas y gasóleos, marca «Schwelm», modelos E3 y E3-P.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Cetil, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Manóteras, número 6, de Madrid, en solicitud de concesión de prórroga de la aprobación de modelo, de dos aparatos surtidores para gasolinas y gasóleos, marca «Schwelm», modelos E3 y E3-P, aprobados por Orden de 8 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 279, de 22 de noviembre).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; Decreto de 1 de febrero de 1952 y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1995, a favor de la Entidad «Cetil, Sociedad Anónima», los dos aparatos surtidores para gasolinas y gasóleos, marca «Schwelm», modelos E3 y E3-P, ambos con computador electrónico. El segundo dispone de un predeterminador, mediante el cual se puede perfilar la cantidad (pesetas o litros) que se desea suministrar.

Segundo.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de autorización de los referidos modelos.

Tercero.-Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la Orden de aprobación de modelo.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

5680 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de una báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-80 t, fabricada por «Epel Industrial, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Albasanz, número 4, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-80 t.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1988, a favor de la Entidad «Epel Industrial, Sociedad Anónima», el modelo de báscula puente, marca «Epelsa», modelo BP-80 t, de clase de precisión media (III), de alcance 80 t y escalón de 50 kg, con seis células de carga, marca «Satex», modelo CCS 20 t, y cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 3.500.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula puente, se procederá al precintado del dispositivo de pesaje, una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La báscula puente correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Epel Industrial, Sociedad Anónima».

Marca: «Epelsa».

Modelo: BP-80 t.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. 80 t.

Alcance mínimo, en la forma: Min. 1.000 kg.

Escalón de verificación, en la forma: e = 50 kg.

Escalón discontinuo, en la forma: d_d = 50 kg.

Escalón de tara, en la forma: d_T = 50 kg.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -80 t.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: -10° C/50° C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

5681 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de una báscula puente mecánica, marca «Diarte», modelo PD/RI, de 60 t, presentada y fabricada por «Diarte, Sociedad Limitada».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Diarte, Sociedad Limitada», domiciliada en avenida de Cataluña, número 99, de Zaragoza, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula puente mecánica, marca «Diarte», modelo PD/RI, de 60 t.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1996, a favor de la Entidad «Diarte, Sociedad Limitada», el prototipo de la báscula puente mecánica, marca «Diarte», modelo PD/RI, de clase de precisión media (III), de alcance máximo 60 t, escalón de 10 kg y plataforma metálica en foso sobre ocho puntos de apoyo, de dimensiones de 14, 15, 16, 18 y 20 m de longitud, con impresora de tipo mecánico y cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 1.900.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula puente, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-El ticket grabado por el dispositivo impresor de la báscula no tiene carácter legal.

Cuarto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.-La báscula correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Diarte, Sociedad Limitada».

Marca: «Diarte».

Modelo: PD/RI.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. 60 t.

Alcance mínimo, en la forma: Min. 500 kg.

Escalón de verificación, en la forma: e = 10 kg.

Escalón real, en la forma: d = 10 kg.

Longitud del escalón, en la forma: l = 8,35 mm.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación de modelo:

0105

86002

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.